



UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 25 de enero de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 007-2023-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 23 de enero del 2024, mediante el cual, la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes, Daniela Jamileth Leyva Gutiérrez y Carlos Roosewelt Salazar Saavedra de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas Sede Iquitos, por lo que se solicita se emita resolución decanal de reconocimiento de dicha práctica para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA);

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 008-CPPP-FCB-UNAP-2024, de fecha 22 de enero del 2024, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; donde solicita los trámites correspondientes para reconocimiento la Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas sede Iquitos.

N°	Alumno	Código	DNI N°	Informe	NOTA
1	Daniela Jamileth Leyva Gutiérrez	18031B0401	76001197	"Entrenamiento en búsqueda e identificación de herpetozoos en bosque aluvial inundable de agua negra en la comunidad de moenacaño y alrededores Loreto – Perú"	16
2	Carlos Roosewelt Salazar Saavedra	18031B0398	75866900	"Desarrollo de protocolo de laboratorio para la observación de microplásticos en branquias de prochilodus nigricans "boquichico" provenientes del mercadillo del caserío cabo López de río Itaya, Belén, Iquitos - Perú"	16

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y el considerando, reconociendo el valor de ocho (08) créditos para los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (08) para los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas – sede Iquitos.

PRACTICA PRE PROFESIONAL I

N°	Alumno	Código	DNI N°	Informe	NOTA
1	Daniela Jamileth Leyva Gutiérrez	18031B0401	76001197	"Entrenamiento en búsqueda e identificación de herpetozoos en bosque aluvial inundable de agua negra en la comunidad de moenacaño y alrededores Loreto – Perú"	16
2	Carlos Roosewelt Salazar Saavedra	18031B0398	75866900	"Desarrollo de protocolo de laboratorio para la observación de microplásticos en branquias de prochilodus nigricans "boquichico" provenientes del mercadillo del caserío cabo López de río Itaya, Belén, Iquitos - Perú"	16

Regístrate, comuníquese y archívese.

Blga. **Mildred Magdalena García Dávila Ora.**
CC.: VRAC, DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof. Biol., Secretaría Académica (2)
Decana



Dr. **Fernando Lomas Meder**
Secretario Académico (e)



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización